

MENDOZA, **01 AGO 2024**

VISTO:

El contenido de las justificaciones de inasistencias referidas al pedido de licencias con goce de haberes por enfermedad del personal de apoyo académico y docente de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Dirección General de Medicina del Trabajo, conforme a lo establecido en el Artículo 93° - Decreto Nacional N° 366/2006 y Artículo 46° - Inciso c) – Decreto Nacional N° 1246/2015.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 32/2016-R.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia, con goce de haberes, por enfermedad de largo tratamiento, al personal de apoyo académico y docente que se mencionan a continuación, durante los meses de febrero a diciembre de 2023, según el siguiente detalle:

Artículo 93° - Decreto Nacional N° 366/2006:

AÑO 2023

MAYO:

- CALDERON, Emma Daniela, 19.597- SESENTA (60) días corridos a partir del 01.

JUNIO:

- ESCUDERO, Rubén Alberto – 31.858 – DIECINUEVE (19) días corridos a partir del 01.
- ESCUDERO, Rubén Alberto – 31.858 – QUINCE (15) días corridos a partir del 20.
- CALDERON, Emma Daniela, 19.597- TREINTA (30) días corridos a partir del 30.

JULIO:

- CALDERON, Emma Daniela, 19.597- SESENTA Y TRES (63) días corridos a partir del 30.
- ESCUDERO, Rubén Alberto – 31.858 – VEINTINUEVE (29) días corridos a partir del 05.
- MORALES, Alberto Eugenio – 28.729 – CINCO (5) días corridos a partir del 31.

AGOSTO:

- ESCUDERO, Rubén Alberto – 31.858 – CATORCE (14) días corridos a partir del 03.
- ESCUDERO, Rubén Alberto – 31.858 – SIETE (07) días corridos a partir del 17.
- ESCUDERO, Rubén Alberto – 31.858 – VEINTE (20) días corridos a partir del 24.

Resol. – FI N° **509/2024**


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



SEPTIEMBRE:

- ESCUDERO, Rubén Alberto – 31.858 – TRES (03) días corridos a partir del 13.

OCTUBRE:

- CALDERON, Emma Daniela - 19.597- CINCUENTA Y NUEVE (59) días corridos a partir del 01.
- FERNANDEZ, Silvia Edith – 22.034 - TREINTA (30) días corridos a partir del 24.

NOVIEMBRE:

- CALDERON, Emma Daniela - 19.597- TREINTA (30) días corridos a partir del 29.
- FERNANDEZ, Silvia Edith – 22.034 - TREINTA (30) días corridos a partir del 23.

DICIEMBRE:

- CALDERON, Emma Daniela - 19.597- TREINTA (30) días corridos a partir del 29.
- FERNANDEZ, Silvia Edith – 22.034 – TREINTA Y UNO (31) días corridos a partir del 23.

Artículo 46° - Inciso c) - Decreto Nacional N° 1246/2015:

AÑO 2023

FEBRERO:

- GELI, Fernando Carlos – 18.685 – TREINTA Y TRES (33) días corridos a partir del 10.

MARZO:

- SEGOVIA, Silvia Divina Sara -17.304- ONCE (11) días corridos a partir del 10.

ABRIL:

- RODRIGUEZ, María Belén – 25.193 – QUINCE (15) días corridos a partir del 16.

JULIO:

- TONINI, Silvina Gladys – 29.660 – QUINCE (15) días corridos a partir del 26.

AGOSTO:

- GELI, Fernando Carlos – 18.685 – VEINTE (20) días corridos a partir del 12.

OCTUBRE:

- GELI, Fernando Carlos – 18.685 – CINCUENTA Y NUEVE (59) días corridos a partir del 26.

Resol. – FI N° **509/2024**

Patricia Susana Infante
Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Marcela Quercetti
Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

- RODRIGUEZ, María Belén – 25.193 – TREINTA (30) días corridos a partir del 23.

NOVIEMBRE:

- NORRITO, Jorge Orlando – 32.756 – UN (1) día, el 03.
- VIDAL, Pablo Javier – 33.971 – DIECISÉIS (16) días corridos a partir del 30.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 509/2024




Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA